



E0_Plan de mejoras

Independientemente de las acciones de mejora que se planifican cada curso académico tras realizar el correspondiente análisis de los resultados académicos y que se traducen en los informes que se remiten a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y que son aprobados por ésta; así como independientemente de compromisos establecidos por la universidad en su Plan de Mejoras; se informa en este documento de los aspectos que son objeto de especial atención es esta fase de renovación de la acreditación del título, así como la recomendación recogida en el Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de 5 de abril de 2016. A saber:

- La oferta de toda la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes del título con anterioridad a su matriculación.
- La generación de mecanismos que permitan obtener evidencias del análisis de la mejora de la docencia por parte del profesorado
- Generar mecanismos que permitan contar con evidencias de la satisfacción de grupos de interés como egresados y empleadores

a) Oferta de toda la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes del título con anterioridad a su matriculación

La oferta de información se ha mejorado sensiblemente y se ha ampliado la difusión informativa a través de distintos medios complementarios.

El Máster en Bioderecho: Derecho, Ética y Ciencia proporciona una detallada información sobre las características, desarrollo y resultados de su programa formativo. Esta tarea se lleva a cabo fundamentalmente a través de una página web propia: <http://www.master.umucebes.es>. En dicha página (en concreto en las pestaña referida a "Información": <http://master.umucebes.es/informacion/>) hay información específica sobre las razones por las que cursar un máster en bioderecho, la información básica para potenciales estudiantes y el plan de estudios. Asimismo se recogen sus objetivos, metodología, evaluación y recursos disponibles. Diferentes enlaces con un grafismo destacado conducen a una descripción amplia del título, las fórmulas y criterios de acceso y admisión, la normativa académica de la Universidad de Murcia, el sistema de permanencia y reconocimiento de créditos, la atención a la diversidad, las indicaciones para los/las estudiantes con necesidades educativas especiales y la vida universitaria en general. Se incluye también otra información de interés como el catálogo de servicios universitarios, el plan de acción tutorial, la orientación académica y profesional y la representación estudiantil. Se muestra también información de contacto con la coordinación del máster y la composición de la comisión académica.

En esta web específica se dedica una amplia sección (<http://master.umucebes.es/curso-2018-2019/>) al curso en vigor en la que se muestra el plan del curso, modalidad, idioma y lugar de impartición, horarios actualizados, calendario de exámenes, guías docentes por asignatura, seminarios programados e información específica sobre el Trabajo Fin de Máster. Se incorporan también enlaces directos al Aula Virtual (de acceso restringido y en donde se contiene toda la información y materiales propios del curso en ejecución), al portal del servicios de la UMU (SUMA), la biblioteca digital y a la web institucional ubicada en el portal de la Facultad de Derecho. Todo el profesorado aparece detallado y se mantiene una información actualizada de los principales eventos y noticias referentes al título y a otras actividades de interés para el alumnado.

La información relativa a los Trabajos Fin de Máster, se detalla con precisión y ocupa un lugar importante a nivel web (propuesta temática, asignación, fechas relevantes, documentación de interés, tribunales, etc.). De su guía docente (accesible por remisión web) se puede extraer toda la información necesaria.

En la sección de la web dedicada a la calidad (<http://master.umucebes.es/calidad/>) se puede encontrar toda la información referida a la documentación del título: ficha de la titulación en el Registro de Universidades, enlaces al BOE en relación con el carácter oficial del título y el plan de estudios, memoria verificada y modificada del título, informes ANECA de verificación, seguimiento, modificación, autoevaluación y renovación de la acreditación, así como resúmenes de los informes de resultados académicos de todas las ediciones del máster, informes de la comisión de garantía de calidad, enlace a Unidad para la calidad (UNICA) y otra información de interés. De forma gráfica y fácil visualización se incluyen unas barras dinámicas en las que se muestra, porcentualmente y por cursos académicos, el grado de satisfacción global de alumnado con el profesorado y con el Máster en general.

Esta web específica incorpora, además, toda la información relativa al Doble Título de Máster Hispano-Francés establecido por convenio entre la UMU y la Universidad de Lille (<http://master.umucebes.es/doble-titulo-de-master-hispano-frances/>) (Máster en Bioderecho: Derecho, Ética y Ciencia por la Universidad de Murcia y Máster 2 en Droit du cyberspace por la Universidad de Lille), enfocada a ser una completa guía del alumnado que cursa esta doble titulación hispano-francesa.

Además de la web propia, el Máster dispone de una web institucional dependiente de la web de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho>. Es una web básica en la visibilidad institucional del título que ofrece información oficial sobre la totalidad de cuestiones que afectan a los estudios de Máster. Tanto la página web específica del título como la institucional son de fácil acceso, ya que se puede acceder a ellas desde diferentes enlaces.

Con carácter general y respecto de la información remitida a colectivos potencialmente interesados en este título, se viene llevando a cabo en los últimos años una difusión de la misma en sectores que se han identificado como especialmente indicados para acoger posibles candidatos al cursar el presente Máster. El sector de la enfermería muestra una clara inclinación a estos estudios, así como las ciencias sociosanitarias en general; los servicios jurídicos de los Centros Hospitalarios, así como los especialistas de diferentes ramas pertenecientes a Comités de Ética Asistencial y a Comités de Ética en la Investigación. Dentro del ejercicio libre de la profesión de la abogacía, muestran también su interés los abogados especialistas en derecho sanitario y los dedicados al ámbito de la protección de datos, fundamentalmente en el campo de los datos de salud. Por último el sector de la ética aplicada también es un colectivo interesado desde la óptica de su labor docente. Con independencia de que la difusión y publicidad de este título se orienta a cualquier disciplina, se ha intensificado la destinada a los colectivos indicados mediante listas de correo específicas por sectores, publicidad en papel en centros hospitalarios, colegios profesionales y comités de ética, así como en los medios de difusión de los que dispone la Universidad y la radiodifusión a través del programa específico que, en materia de bioderecho, dispone el CEBES en la emisora regional Onda Regional de Murcia.

Merced a todas las mejoras introducidas en la información vía web (tanto en la específica como en la institucional), se ha procurado cumplir con esta directriz al máximo y los resultados de las encuestas parecen avalar esta afirmación. Evidentemente se ha mejorado sustancialmente la información del Título respecto del periodo anterior y ello se ha hecho tanto a nivel web, como mediante la difusión por listas de correo, publicidad en papel y a través de los medios de difusión.

b) Mecanismos que permitan obtener evidencias del análisis de la mejora de la docencia por parte del profesorado

En este aspecto, las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos proporcionan evidencias claras de la calidad de la docencia por parte del profesorado. A ello cabe añadir las acciones de mejora que, referidas al título en general, profundizan en la calidad de la actividad docente que se lleva a efecto.

La elevada cualificación académica del profesorado que imparte docencia en el Máster se evidencia con los datos de la Tabla 3. En el curso 2017/18 el 87% son doctores y acumulan un total de 36 sexenios de investigación. Todos/as poseen una elevada experiencia docente, ya que durante dicho curso acumulan un total de 77 quinquenios docentes. El 27% del profesorado tiene la categoría de Catedrático/a de Universidad; un 34,6% la de Profesor/a Titular; el 11,5% son Contratados doctores; un 3,8% Ayudantes doctores; y un 23% Profesores asociados.

La formación y actualización pedagógica del personal académico tiende en todo momento a satisfacer el cumplimiento de las competencias establecidas para el título. La satisfacción de la plantilla académica se muestra elevada con respecto a las oportunidades de actualización docente implementadas por el centro y con las facilidades con que cuenta para su actualización en su ámbito académico e investigador.

El hecho de que, tanto en los proyectos de innovación educativa como en los planes de formación permanente, un número significativo de docentes de este título haya participado en ellos, es demostrativo de su implicación en la mejora de la docencia; implicación que, evidentemente, repercute en que ésta adquiera una mayor calidad. En todo caso, y por lo que se refiere a la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, hay que significar que esta tarea se inserta en la actividad propia que debe desarrollar toda persona perteneciente al cuerpo de profesorado universitario, siendo función de la titulación (como así se hace) incentivar su realización. De lo que no cabe la menor duda es de que la calidad del profesorado que imparte docencia en el título queda contrastada, tanto por sus *curriculum* como por los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado y egresados con el profesorado. Estas últimas muestran índices muy elevados de satisfacción y señalan una tendencia a situarse y mantenerse por encima del 90%.

En este último curso académico, además, se ha iniciado, la puesta en marcha de un sistema más pormenorizado de seguimiento del alumnado, de disponibilidad y formato de los materiales de aprendizaje y de desarrollo de actividades teórico-prácticas a través de seminarios y talleres. Para ello se ha formalizado una reunión con el alumnado antes de finalizar el mes de diciembre para indagar su orientación en la realización del Trabajo Fin de Máster y tres periodos de seguimiento por parte de los tutores del proceso de confección de los TFM para fortalecer la confección de éstos y comprobar que se desarrollan con la carga de trabajo adecuada. De las sesiones propias de cada asignatura, dos de ellas se recomienda que se desarrollen a modo de taller, disponiendo de los materiales de forma anticipada. Una sesión se dedica a seminario (en el que lo adecuado es que participe un profesor invitado, ya sea de la propia UMU o de otra entidad, para profundizar en un tema concreto). Los materiales de cada asignatura se suben al Aula Virtual en fechas determinadas para que los alumnos accedan a los materiales de forma progresiva. Y se han estandarizado también unas plantillas (word y power point) para dar homogeneidad al formato de los materiales que se suban al Aula Virtual y que se identifiquen con facilidad como propios del Máster. Todo ello tendente a mejorar la calidad de la docencia de la que es responsable el profesorado y que ha dado resultados muy satisfactorios.

c) Mecanismos que permitan contar con evidencias de la satisfacción de grupos de interés como egresados y empleadores

Junto a las encuestas realizadas y que muestran el alto grado de satisfacción de egresados/as y empleadores/as, se han articulado mecanismos para certificar la satisfacción a través de otras evidencias.

Con carácter general podemos señalar que el grado de satisfacción de egresados y empleadores es satisfactorio. El Observatorio de Empleo hace un seguimiento de la inserción laboral a través de encuestas bienales. La temporalización seguida en la recogida de información se ubica en los años 2017 y 2019, por lo que los datos del Observatorio de que se dispone pertenecen a los cursos 2013/2014 y 2014/2015, ya que los relativos a los cursos 2015/2016 y 2016/2017 se harán públicos durante el transcurso del presente año 2019, no estando disponibles a la fecha en que se realiza este autoinforme. Aún así, es importante señalar la valoración positiva que el colectivo de egresados/as hace de la formación recibida y del perfil de egreso que se alcanza al finalizar los estudios. Además el grado de satisfacción con los temas académicos de desarrollo del Título, es alto; así sucede con la organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso; las metodologías empleadas por el profesorado; o la organización de las enseñanzas.

Otro mecanismo ha sido la remisión de Constancias por parte de egresados/as, en la que se recogen impresiones de algunos/as estudiantes del Máster de distintas promociones del periodo considerado, todas ellas de carácter muy positivo; como por ejemplo que gracias al título se ha creado una red profesional internacional entre los/las egresados/as; que ha ayudado en la capacitación para la actividad laboral; que los conocimientos adquiridos están siendo útiles para la actividad profesional; que han incrementado las oportunidades para encontrar un puesto de trabajo; o que han sido de gran ayuda para el ejercicio de la profesión de la abogacía. Ciertamente, un número significativo de los/las estudiantes que cursan el título, proceden del ámbito laboral y manifiestan el alto grado de formación recibida en el Máster, lo que les ha permitido mejorar sus habilidades y competencias laborales, así como afrontar otros proyectos en sus centros de trabajo, hasta entonces desatendidos.

El Máster, además ha propiciado, dado su carácter investigador, que algunos/as estudiantes hayan accedido a distintos programas de doctorado. Que se tenga constancia, ya que resulta difícil hacer un seguimiento a quienes ya no tienen vinculación con la Universidad de Murcia y, además, tienen la condición de ser extranjeros/as, de los cursos 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015 iniciaron los estudios de doctorado siete estudiantes; y de los cursos 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018 otros cuatro estudiantes. A otros/as estudiantes les ha permitido acceder a otros ámbitos de investigación, como es el caso, por ejemplo, del Proyecto canadiense Pegasus2 sobre genoma.

Respecto de empleadores/as otro mecanismo para mostrar la satisfacción de este colectivo ha sido la aportación como evidencia informes externos procedentes en su mayoría de Instituciones Sanitarias y avalados por sus más altas instancias directivas, en los que se pone de relieve la calidad de estos estudios de Máster. Así se afirma en alguno de ellos que los estudiantes “adquieren las competencias y habilidades idóneas básicas para empezar a afrontar con éxito los retos que plantean los perfiles profesionales en un centro sanitario, siendo de utilidad su aportación profesional en departamentos como Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Atención al Usuario y otros, así como su integración como miembro en Comités Éticos Asistenciales y de Investigación”; “que están muy cualificados para desempeñar determinadas funciones profesionales”; “que están perfectamente cualificados para el ejercicio profesional no sólo en materias relacionadas con el derecho sanitario y las problemáticas ético-jurídicas que se presentan en el ámbito sanitario (o en los centros hospitalarios), sino también en el tratamiento de datos clínicos y posibles problemas al respecto”; o que “están cualificados para su incorporación laboral a cualquiera de los servicios hospitalarios y de atención primaria en los ámbitos de la medicina legal, asesoría jurídica, atención al usuario, admisión, calidad asistencial, seguridad del paciente o recursos humanos”.